INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO - INTERNACIÓN & UT DEL HOSPITAL NACIONAL PARA COVID-19" - ID N° 382.277.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO - INTERNACIÓN & UT DEL HOSPITAL NACIONAL PARA COVID-19" - ID N° 382.277,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 30 de marzo de 2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N° 193/20,** de fecha 03 de abril de 2020:

- **Abg. Pedro Adrián,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Cynthia Cristaldo,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Walter Duarte,** representante del Hospital Nacional de Itauguá – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.H. N° 521/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, la Dra. Yolanda González Barrios – Directora General del Hospital Nacional de Itauguá, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para la "**ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO - INTERNACIÓN & UT DEL HOSPITAL NACIONAL PARA COVID-19**".

Por memorándum DPP – SP N° 596/20 el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO - INTERNACIÓN & UT DEL HOSPITAL NACIONAL PARA COVID-19",** se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con - **ID N° 382.277.**

Por Notas de fecha 02 de abril de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas: **ENGINEERING S.A., RUBÉN DARÍO COMERICAL S.R.L., ET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., IMPORTCLIMA S.A., NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., GONZÁLEZ GIMÉNEZ CÍA, FRIOPAR S.R.L. Y ANIBA S.A.** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 382.277, por un importe total de Gs. 93.617.250.- (guaraníes noventa y tres millones seiscientos diecisiete mil doscientos cincuenta) según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. La firma del contrato estará sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 03 de abril de 2020, 08:00 horas, observándose la recepción de 1 (UNA) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** DD.JJ de Mantenimiento de Oferta: Foja N° 07 y 08. Monto: Gs. 5.000.000.- FOLIADO DEL 01 al 60.-	**Gs. 96.855.000.-**

Abog. Pedro A. Adrián S.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Walter S. Duarte F.
Ingeniero Electromecánico

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
Ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.			**NO REGISTRAN DATOS**
1	GENARO FABIÁN BOGADO ORUÉ	1.257.812	222315	
2	ALEJANDRO DANIEL BOGADO ORUÉ	2.206.991	222323	
3	MABEL CELESTE ORUÉ GALLI	455.470	222317	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Abog. Eric [illegible]
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Walter S. Duarte F.
Ingeniero Electromecánico

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA inc.)	% Variac.	Precio total (IVA incluido)
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	40101701-002	1	Acondicionador de aire tipo Split	Unidad	Unidad	JET	CHINA	9	3.065.000	2.571.250	19	27.585.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	40101701-002	2	Acondicionador de aire tipo Split	Unidad	Unidad	JET	CHINA	12	3.965.000	3.925.625	1	47.580.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	40101701-002	3	Acondicionador de aire tipo Split	Unidad	Unidad	JET	CHINA	2	10.845.000	11.684.250	-7	21.690.000

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Abog. Pedro P. Acosta S.
Asesor Jurídico / Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (Sic)

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de la empresa en competencia, porque sobre el que recae la sugerencia de adjudicación se encuentra en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. una vez recibida la solicitud. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

5.3 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: NO APLICA

Abog. Cynthia R. Fernández
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Abog. Pablo A. Ramírez S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte F.
Tesorero Electromecánico

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA
D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (AIRE ACONDICIONADO) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los	CUMPLE

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Abog. Pedro R. Aquino S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte
Ingeniero Electromecánico

	JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.),	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	N/A
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada por el Representante Legal de la Empresa. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o stock para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en español.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (AIRE ACONDICIONADO) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Garantía mínima escrita de dos años de los ítems ofertados	CUMPLE

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió los siguientes documentos a través de Nota de fecha 03/04/2020, en el plazo determinado a la empresa **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
2. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
3. Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en español.

Respuesta: A través de Nota de fecha 03/04/2020, la empresa **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.,** respondió en tiempo y forma lo solicitado, lo cual fue analizado y aceptado por la Comisión evaluadora.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.,** en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.328.523.317 / 3.490.240.843	4,11	16.926.470.428 / 6.915.414.166	2,45	20.926.885.039 / 14.640.484.082	1,43	**2,66**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.195.198.613 / 17.239.021.239	0,42	8.625.648.787 / 20.405.804.315	0,42	16.433.505.467 / 29.827.652.482	0,55	**0,46**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.273.515.139 / 8.500.000.000	0,15	1.520.162.764 / 9.774.000.000	0,16	1.620.736.986 / 11.000.000.000	0,15	**0,15**	**CUMPLE**

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	G. 96.855.000.-	G. 24.213.750.-	G. 140.298.000.-	CUMPLE

Abog. Cynthia ... Dpto. Asesoría Jurídica DGAF

Abog. Pablo Adrián S. ... Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte F. Ingeniero Electromecánico

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, en atención a la Sección II. Planilla de Requerimiento y la Sección III. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OBSERVACIÓN
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	ÚNICA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.** CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC. SE RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Abg. Dpto. Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Abog. Prof. Asesor Jurídico Dirección Gral. de Administración y Finanzas S.N.S.B.S.

Walter S. Duarte F. Ingeniero Electromecánico

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: **JED TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**
R.U.C. : **80052965-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Precio total (IVA incluido)
1	40101701 -002	Acondicionador de aire tipo Split	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIO/CALOR de 12.000 BTU/h. Potencia FRIO/CALOR de 1250 Watts aproximadamente. Corriente nominal de 6,5/5,5 amps aproximadamente. Características eléctricas: 220/240/50 Hz, Gas refrigerante R410. Con cañería para gas y liquido de 1/4 y 1/2" respectivamente. Con Control remoto. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable, Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantía mínima escrita de dos años. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico en caño corrugado e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores hasta el tablero general con su correspondiente disyuntor TM, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección.	Unidad	Unidad	JET	CHINA	9	3.065.000	27.585.000
2	40101701 -002	Acondicionador de aire tipo Split	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIO/CALOR de 18.000 BTU/h. Potencia FRIO/CALOR de 1250 Watts aproximadamente. Corriente nominal de 6,5/5,5 amps aproximadamente. Características eléctricas: 220/240/50 Hz, Gas refrigerante R410. Con cañería para gas y liquido de 1/4 y 1/2" respectivamente. Con Control remoto. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable, Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantía mínima escrita de dos años. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico en caño corrugado e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores hasta el tablero general con su correspondiente disyuntor TM, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección.	Unidad	Unidad	JET	CHINA	12	3.965.000	47.580.000

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Abog. Peter R. Berian S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte F.
Ingeniero Electromecánico

3	40101701 -002	Acondicionador de aire tipo split	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIO/CALOR de 60.000 BTU/h. Potencia FRIO/CALOR. Corriente nominal de 13,1 amps aproximadamente. Características eléctricas: 220/240/50 Hz, Gas refrigerante R410. Con cañería para gas y liquido de 1/2 y 3/4" respectivamente. Con Control remoto. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable, Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantía mínima escrita de dos años. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mampostería o soporte metálico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico en caño corrugado e interconexión eléctrica entre los condensadores y evaporadores hasta el tablero general con su correspondiente disyuntor TM, cañería de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección.	Unidad	Unidad	JET	CHINA	2	10.845.000	21.690.000
			PRECIO TOTAL:							**96.855.000**

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

OFERENTE	ÍTEMS SUGERIDOS	Precio total (IVA incluido)
1. JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	01, 02 y 03.-	**Gs. 96.855.000.-**
MONTO TOTAL		**Gs. 96.855.000.-**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 30/2020: G. 96.855.000.- (GUARANÍES NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL).-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 03 de abril de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Pedro Miriám S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte F.
Ingeniero Electromecánico

Abog. Cynthia R. Ortiz R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO - INTERNACIÓN & UT DEL HOSPITAL NACIONAL PARA COVID-19" - ID N° 382.277.
MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/20
EMPRESA: JED TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.
R.U.C. : 80052965-0

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Precio total (IVA incluido)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIO/CALOR de 12.000 BTU/h. Potencia FRIO/CALOR de 1250 Watts aproximadamente. Corriente nominal de 6,5/5,5 amps aproximadamente. Carateristicas eléctricas: 220/240/50 Hz, Gas refrigerante R410. Con cañeria para gas y liquido de 1/4 y 1/2" respectivamente. Con Control remoto. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable, Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantia minima escrita de dos años. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mamposteria o soporte metalico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico en caño corrugado e interconexion electrica entre los condensadores y evaporadores hasta el tablero general con su correspondiente disyuntor TM, cañeria de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañeria de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrogeno, vacio del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección.	Unidad	Unidad	JET	CHINA	9	3.065.000	27.585.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIO/CALOR de 18.000 BTU/h. Potencia FRIO/CALOR de 1250 Watts aproximadamente. Corriente nominal de 6,5/5,5 amps aproximadamente. Carateristicas eléctricas: 220/240/50 Hz, Gas refrigerante R410. Con cañeria para gas y liquido de 1/4 y 1/2" respectivamente. Con Control remoto. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable, Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantia minima escrita de dos años. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mamposteria o soporte metalico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico en caño corrugado e interconexion electrica entre los condensadores y evaporadores hasta el tablero general con su correspondiente disyuntor TM, cañeria de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañeria de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrogeno, vacio del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección.	Unidad	Unidad	JET	CHINA	12	3.965.000	47.580.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT. Tipo de pared. Capacidad Nominal FRIO/CALOR de 60.000 BTU/h. Potencia FRIO/CALOR. Corriente nominal de 13,1 amps aproximadamente. Carateristicas eléctricas: 220/240/50 Hz, Gas refrigerante R410. Con cañeria para gas y liquido de 1/2 y 3/4" respectivamente. Con Control remoto. Encendido automático. Filtro tipo tejido sintético y lavable, Visor electrónico para monitoreo de temperatura. Garantia minima escrita de dos años. Incluye: Montaje del equipo, ubicación de la unidad condensadora en el exterior sobre base de mamposteria o soporte metalico, la unidad evaporadora en el interior fijada en la pared, cableado eléctrico en caño corrugado e interconexion electrica entre los condensadores y evaporadores hasta el tablero general con su correspondiente disyuntor TM, cañeria de cobre con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañeria de drenaje hasta 5 metros, prueba de estanqueidad con nitrogeno, vacio del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Interconexión eléctrica desde el tablero de alimentación eléctrica hasta la unidad condensadora con su dispositivo de protección.	Unidad	Unidad	JET	CHINA	2	10.845.000	21.690.000
			PRECIO TOTAL:							**96.855.000**

Abog. Cynthia K. [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Abog. Pedro [illegible] S.
Asesor Jurídico Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte F.
Ingeniero Electromecánico

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA ZONA AISLADO - INTERNACIÓN & UT DEL HOSPITAL NACIONAL PARA COVID-19" - ID N° 382.277.

Oferente	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial unitario (IVA inc.)	% Variac.	Precio total (IVA incluido)
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	40101701-002	1	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	JET	CHINA	9	3.065.000	2.571.250	19	27.585.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	40101701-002	2	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	JET	CHINA	12	3.965.000	3.925.625	1	47.580.000
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	40101701-002	3	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	Unidad	JET	CHINA	2	10.845.000	11.684.250	-7	21.690.000

Abog. Cynthia M. Caballero R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Abog. Pedro E. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Walter S. Duarte F.
Ingeniero Electromecánico